CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
27 DIC 2022
RECIBIDO
Firma.....Hora.....

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°.....

El Congresista de la República que suscribe, **Segundo Teodomiro Quiroz Barboza**, integrante del Grupo Parlamentario **BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL,** en uso de la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

46° ANIVERSARIO DE LAS RONDAS CAMPESINAS DE CUYUMALCA, CHOTA

CONSIDERANDO:

El 29 de diciembre de 1976, en el Centro Poblado de Cuyumalca, en la provincia de Chota, un grupo de personas se organizó ante la imperiosa necesidad de autoprotección y de lucha contra el abigeato que durante ese tiempo azotó y amenazó a los pobladores de la zona. Debido al cese de hurtos de ganado en Cuyumalca, este modelo de organización comunal logra expandirse hacia otras provincias y regiones; y al grupo de personas que se organizaron en un principio para proteger a sus ganados se les denominó "ronderos"; y conformaron la Primera Ronda Campesina a nivel nacional.

Como es de conocimiento público, los ronderos lucharon permanentemente en diferentes escenarios, incluso en defensa de sus pueblos contra las huestes terroristas; logrando la Ley de Rondas Campesinas Nº 27908 que en su Artículo 1º se prescribe lo siguiente: "Reconózcase personalidad jurídica a las Rondas Campesinas, como forma autónoma y democrática de organización comunal..., los derechos reconocidos a los pueblos indígenas, comunidades campesinas y nativas se aplican a las Rondas Campesinas en los que corresponda y favorezca".

Es así que, cada 29 de diciembre, para orgullo de los chotanos y cajamarquinos celebramos esta fecha importante donde se establece el Día de las Rondas Campesinas en la primera Disposición Final y Transitoria, de la Ley 27908 que a la letra dice "Establece el 29 de diciembre de cada año como el Día de las Rondas Campesinas y declárase al caserío de Cuyumalca del distrito y provincia de Chota, departamento de Cajamarca, como cuna y patrimonio histórico de las Rondas Campesinas del Perú".

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Saludar de manera cálida y afectuosa a las Rondas Campesinas a nivel nacional por conmemorarse, el día 29 de diciembre del 2022, el 46° Aniversario de las Rondas Campesinas, honrando el trabajo y la lucha que día a día realizan en defensa de sus pueblos, impartiendo orden y justicia.

Lima, 27 de diciembre de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: QUIROZ BARBOZA Segundo Teodomiro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/12/2022 15:37:11-0500

SEGUNDO T. QUIROZ BARBOZA
Congresista de la República